



ASOCIACION NACIONAL de
FUNCIONARIOS
del TRABAJO de CHILE

**COMUNICADO CONJUNTO DE
ASOCIACIONES
Nº82
29.03.19**



ASOCIACION DE FUNCIONARIOS
PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

**¡¡ AMPLIA ADHESIÓN A ESTA PRIMERA CONVOCATORIA A
PARALIZACION DE ACTIVIDADES ¡¡**

Estimados/as socios/as y colegas:

Ayer tarde tomamos conocimiento del correo del Sr. Director Nacional que es concordante en lo sustancial con lo que hemos informado de la labor conjunta con las autoridades durante el año pasado, para revisar el proyecto de ley ingresado en septiembre de 2017, logrando acordar mejoras al mismo, tanto en lo relativo a su título primero, relativo a las competencias y facultades, como también respecto de las normas y nuevas plantas de personal, con el fin de retomar prontamente la tramitación de éste proyecto mejorado, u otro nuevo con el mismo contenido. Reconocemos y valoramos la disposición al diálogo demostrada por él y por la Subdirectora, también por el Subsecretario del Trabajo y otros asesores, en este largo trabajo.

No obstante, era esperable que no fuere preciso el Sr. Director en **identificar el problema, las causas y los responsables del conflicto en el cual estamos entrados hoy, pues ello tiene su origen en que, sorpresivamente, hace algunas semanas, el Sr. Ministro del Trabajo, arguyendo determinaciones del Ministerio de Hacienda, pretende desautorizar el trabajo y los acuerdos por el mismo ratificados hasta enero pasado, específicamente en el punto relativo al número de cargos en las nuevas plantas, disminuyéndolo de los 1770 establecidos en el proyecto del 2017 -autorizados por DIPRES en ese momento, y también acordados con el propio Ministro hasta dicho mes de enero-, a sólo 1600, de un modo que no solamente aparece caprichoso e infundado, sino que claramente perjudicial para los funcionarios/as, disminuyendo de manera radical el ya muy modesto marco presupuestario del proyecto y los beneficiarios con el encasillamiento, y rompiendo el sistema de carrera funcionaria 75%planta-25% contrata, lo que, agregado a las dificultades que se acumulen en la gestión en la DT (retardo en la dotación, falta de concursos de promoción, arreglos discrecionales, etc.), es obvio que no podemos aceptar, pues implicaría retroceder gravemente en este largo y duro caminar de varios años de esfuerzo.**

¡Y nuestro rechazo fue claro! Hoy, en una actividad que tenía carácter inicial y preliminar, la adhesión a esta primera convocatoria a paralización de actividades superó incluso nuestros buenos pronósticos y obtuvo un respaldo amplísimo, en la casi totalidad de las oficinas del país –de más de 50 logramos fotos y otras tantas nos siguen haciéndolas llegar-, felicitando encarecidamente a los/as dirigentes, socios/as y colegas que hicieron posible este éxito, que sirvió de faro a las pocas oficinas que no pudieron superar dificultades puntuales -como los CCM de la RM, en los cuales son generalizadas las atenciones de turno ético por comparendos con plazos avanzados y derechos laborales en riesgo; o parte de la Región del Bio Bio, con dificultades



ASOCIACION NACIONAL de
FUNCIONARIOS
del TRABAJO de CHILE

**COMUNICADO CONJUNTO DE
ASOCIACIONES
Nº82
29.03.19**



ASOCIACION DE FUNCIONARIOS
PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

de información-, con sus dirigentes, socios/as y colegas comprometiéndose a sumarse y adherirse para la convocatorias anunciada para la próxima semana.

Rescatamos la voluntad de diálogo manifestada por el Director, y también por el Ministro, con el cual hemos seguido conversado y esperamos seguir haciéndolo en estos días, a objeto de instar por la solución justa que saben que merecemos y corresponde, del mismo modo como mantendremos, paso a paso, nuestro calendario de movilizaciones progresivas para que ello se haga con mayor respeto y consideración, llegando a entendimientos que efectivamente se concreten y cumplan, y no pretendan alterarse o imponerse a voluntad.

Ahora a descansar el fin de semana, y continuamos la siguiente...

¡SEGUIMOS ADELANTE, CON LA FUERZA DE LA RAZÓN !

**DIRECTORIO EJECUTIVO NACIONAL
ANFUNTCH**

**DIRECTORIO NACIONAL
APU**